



2024-472



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

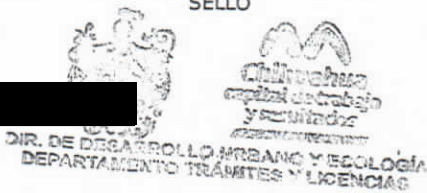
Fecha de ingreso:13-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-02-2024

Folio:2024-472
Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSÉ CARLOS OLIVAS ANGUIANO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-135-00025-00-0000
Propietario: JOSE CARLOS OLIVAS ANGUIANO
Domicilio: CALL PASEO DE LAS RINCONADAS 9700 INT 46 COLONIA RINCONADAS DEL VALLE I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	2.47	0.00	0.00		26.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2.47	0.00	0.00		5.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2.47	0.00	0.00		5.36
TOTALES			7.41	0.00	0.00		\$ 37.54

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2024 7:36:15

Usuario:

Dirección: null

302d02146b848abea3107d09f59006a1d3d0ae185b49a68202150083ea0591ba4e108abcc99280f0bd9086dfe6f58d